



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**DECRETO ALCALDICIO N° 011 (MR)**

Rengo, Enero 17 de 2023

**VISTOS**

: Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Lo establecido en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas;

El Artículo N° 65, letra o, de la Ley 18.695, el cual indica que el Sr. Alcalde requerirá el Acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de efectuar el proceso de renovación de Patentes de Alcoholes para el Primer Semestre del año 2023;

Decreto Alcaldicio N° 1953 (MD) de fecha 30 de Diciembre 2022, el cual prorroga el Decreto Alcaldicio N° 0084 (MD) de fecha 25/01/2022 y establece un procedimiento simplificado de renovación de patentes de alcoholes para el primer y segundo semestre del año 2023.

La documentación presentada por los contribuyentes hasta el 06/01/2022, consistente en los Certificados de Antecedentes, Declaraciones Juradas notariales que no les afectan el Artículo 4° de la Ley 19925, Declaraciones juradas simples de que cumplen con las exigencias sanitarias propias de la patente, Declaraciones juradas simple que se comprometen a efectuar las acciones necesarias para lograr la aprobación del local antes del 31/12/2023;

Memorandum Nro. 224 de fecha 26 de Diciembre 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales, el cual remite Informe de locales de patentes de alcoholes para Renovación Primer Semestre año 2023;

Memorandum Nro. 226 de fecha 29 de Diciembre 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales, el cual remite rectificación de Informe de locales de la patentes de alcoholes, para Renovación Primer Semestre año 2023;

La consulta realizada a las Juntas de Vecinos mediante Ordinario N° 168/219 y 169/220, de fecha 10 de Noviembre 2022;

Memorandum Nro. 004/011 de fecha 09 de Enero 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, el cual remite al Alcalde y Honorable Concejo Municipal, Segundo listado con 30 patentes de alcoholes que se encontrarían en condiciones de ser renovadas para el Primer Semestre Año 2023;

Certificado N° 10 del 12/01/2022, emitido por la Secretaria Municipal, el cual certifica que en la Sesión Ordinaria N° 56 del Concejo Municipal de Rengo, celebrada con fecha 12 de Enero 2023, aprueba, en forma unánime, la renovación de 30 patentes de alcoholes para el Primer Semestre año 2023;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 011 (MR)

Rengo, Enero 17 de 2023

DECRETO:

**RENEUVASE**, por el período comprendido entre **Enero - Junio 2023**, 30 Patentes de Alcoholes que se detallan a continuación

N°	ROL	RUT	NOMBRE	ACTIVIDAD
1	4040029		CONTRERAS C. ANDRES (ARRED. RENATO CONTRERAS)	DEPOSITO DE LICORES
2	4040030		ORTIZ VALENZUELA VITALIA ROSA	DEPOSITO DE LICORES
3	4040041		HERNANDEZ MIRANDA LUIS	CASA DE PENSION
4	4040051		GOMEZ VARGAS BLANCA DE LAS N.	RESTAURANT DIURNO
5	4040074		LIZANA PEREZ MARCELINA DEL C.	RESTAURANT DIURNO
6	4040083		VIDAL CRUCES OLIVIA	RESTAURANTE DIURNO
7	4040133		SUC. ROSA ESTER GALLARDO VARGAS	EXPENDIO DE CERVEZA
8	4040160		ARENAS GOMEZ ABEL HERNAN	MINIMERCADO
9	4040175		BUSTAMANTE DIAZ LUIS ERASMO	MINIMERCADO
10	4040189		CLUB SOC.CIR.FZA.ORD.RETIRO (ARRD. ROSA SUREDA P.)	CLUB SOCIAL
11	4040200		PALMA ACEVEDO SONIA DE LAS MERCEDES	RESTAURANT DIURNO
12	4040223		GUTIERREZ GUTIERREZ JUANA ROSA	MINIMERCADO
13	4040236		JAÑA GALLARDO MARIA OTILIA (ARRED.: JEANETT SALINAS MARTINEZ	MINIMERCADO
14	4040269		VALENZUELA ACEVEDO ANA LUISA	DISTRIB. VINOS Y LICORES
15	4040286		GONZALEZ CARRASCO LUIS ALBERTO	MINIMERCADO
16	4040298		MATUS LORCA PATRICIA DEL C.	RESTAURANT DIURNO
17	4040300		CUEVAS SILVA MARIA TERESA	MINIMERCADO
18	4040331		TAPIA ESPINOZA MARIA GENOVEVA	MINIMERCADO
19	4040332		LUS F. ORTEGA CAÑETE (ARR.ALICIA ORELLANA O.)	MINIMERCADO
20	4040342		HERNANDEZ SANCHEZ ALEJANDRINA DE LAS M.	MINIMERCADO
21	4040363		GALVEZ ABARCA LUZ MARINA	MINIMERCADO
22	4040370		TRONCOSO CORREA VICTOR	EXPENDIO DE CERVEZAS
23	4040392		BECERRA MACHUCA MIRIAM VIVIANA	MINIMERCADO
24	4040404		VARGAS GAMBOA FRANCISCO JAVIER	MINIMERCADO
25	4040409		BEJARES REBOLLEDO MARIA MARGARITA	MINIMERCADO
26	4040437		CATTAN MARMOLEJO SEBASTIAN ALFONSO	RESTAURANTE
27	4040442		ESPINOZA URETA JUAN BAUTISTA	MINIMERCADO
28	4040457		GONZALEZ BRAVO JUAN (ARR. EDUARDO REYES JARA)	RESTAURANTE DIURNO
29	4040458		GONZALEZ BRAVO JUAN (ARR. EDUARDO REYES JARA)	RESTAURANTE NOCTURNO
30	4040470		SEBASTIAN CATTAN MARMOLEJO	CABARET

**ESTABLEZCASE**, la fecha de vencimiento legal para el Pago de Patentes Municipales, el día 31 de Enero 2023.

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GERARDINE MONTOYA MEDINA  
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS SOTO GONZALEZ  
ALCALDE COMUNA DE RENGO

DBQ/MRR/FOP/fop